



Factura: 001-002-000072173



20171701002P05552



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | | | | | | | |
|---------------------------------|----------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|----------------|-----------------|------------------------|
| Escritura N°: | 20171701002P05552 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18 DE DICIEMBRE DEL 2017 (16:48) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | VALDES JUAN CARLOS | REPRESENTANTE | PASAPORTE | 548454203 | ESTADOUNIDENSE | GERENTE GENERAL | QUANTECUA CIA. LTDA. |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | INAQUITO | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | 350000.00 | | | | | | |

Dra. Paola Sofia Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUANTECUA CIA. LTDA.**

QUE OTORGA: **JUAN CARLOS VALDES EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA QUANTECUA CIA. LTDA.**

CUANTIA: **US\$ 350.000,00**

ESCRITURA No. 2017-17-01-02-P-

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura: El Sr. Juan Carlos Valdés en su calidad de Gerente General de la compañía QUANTECUA CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta en calidad de habilitante. El compareciente es de nacionalidad estadounidense pero inteligente en el idioma castellano, casado, mayor de edad, domiciliado en la Transversal cincuenta y cuatro (54), numero ciento tres B guion noventa y siete (No. 103B-97), Barrio Pasadena Bogotá, D. C. Colombia, teléfono número cincuenta y siete uno seiscientos dos veinte y nueve noventa y nueve (5716022999), correo electrónico jvaldes@quantaservices.com; y, de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de Aumento de Capital y de Reforma del Estatuto Social de la compañía QUANTECUA CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARCIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Juan Carlos Valdés en su calidad de Gerente General de la compañía QUANTECUA CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad

estadounidense pero inteligente en el idioma castellano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.**- La compañía QUANTECUA CIA. LTDA. (en adelante simplemente la “COMPAÑÍA”) se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Quito, el veintinueve (29) de octubre del año dos mil trece (2013), instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Quito el nueve (9) de diciembre del año dos mil trece (2013).- **DOS PUNTO DOS.**- La Compañía aumentó su capital mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del cantón Quito, el primero (1) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Quito el seis (6) de enero del año dos mil diecisiete (2017).- **DOS PUNTO TRES.**- La Compañía posteriormente aumentó su capital mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el veinte (20) de junio del año dos mil diecisiete (2017), instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Quito el treinta (30) de junio del año dos mil diecisiete (2017).- **DOS PUNTO CUATRO.**- La Compañía rectificó y ratificó la decisión de aumentar el Capital suscrito de la Compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social, mencionado en el numeral anterior, y a su vez realizó un nuevo aumento de capital, ambos actos societarios mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el (26) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete (17) de octubre del año dos mil diecisiete (2017).- **DOS PUNTO CINCO.**- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía QUANTECUA CIA. LTDA., reunida el día seis (6) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), decidió aprobar un nuevo Aumento de Capital y la consiguiente Reforma del Estatuto Social, de conformidad con las siguientes cláusulas:

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.- En virtud de los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, el señor Juan Carlos Valdés, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, procede a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día seis (6) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), en los siguientes términos: **UNO**) Se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía, mediante aporte de futuras capitalizaciones, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 350.000,00), mediante la emisión de TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (350.000) nuevas participaciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **DOS**) Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo cinco del Estatuto Social de la Compañía, de acuerdo con el siguiente texto: “*Artículo Cinco.- Capital: El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de un millón cuatrocientos diez mil*

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 1'410.000,00), dividido en un millón Paola Delgado Loor cuatrocientas diez mil (1'410.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD\$ 1,00)”.- TRES) Que el detalle del aumento de capital es el que se señala a continuación:*****

| Socio | Capital Actual USD\$ | Aumento de Capital USD\$ | Capital Luego del Aumento USD\$ | Número de Participaciones luego del Aumento | Tipo de inversión |
|------------------------------------|----------------------|--------------------------|---------------------------------|---|-------------------|
| Quanta International Holdings Ltd. | 910,00 | 301,00 | 1.211,00 | 1.211 | Extranjera |
| Quanta Services Netherlands B.V. | 1'059.090 | 349.699,00 | 1'408.789,00 | 1'408.789 | Extranjera |
| TOTAL | 1'060.000,00 | 350.000,00 | 1'410.000,00 | 1'410.000 | |

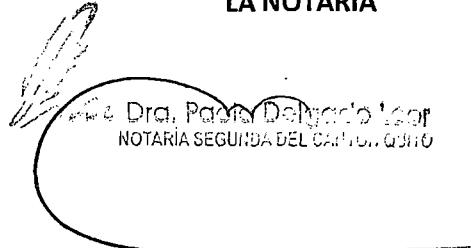
CUARTA.- DECLARACIONES: El representante legal de la Compañía declara bajo juramento lo siguiente: a) Que el aumento que se configura en la presente escritura se encuentra íntegramente suscrito y pagado; y, b) Que se compromete y obliga a efectuar todos los cambios en la contabilidad, libros sociales, emisión de nuevas participaciones y demás procesos necesarios para hacer efectivo y válido el aumento de capital que se refiere en la cláusula tercera la presente escritura.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes, los siguientes: a) Nombramiento debidamente inscritos en el Registro Mercantil del señor Juan Carlos Valdés, en su calidad de Gerente General de la compañía QUANTECUA CIA. LTDA.; y, b) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía QUANTECUA CIA. LTDA., celebrada el día seis (6) de octubre del año dos mil diecisiete (2017).- **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente instrumento es TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 350.000,00).- **SÉPTIMA.- PROCURACIÓN:** Los doctores Patricio Peña Romero y Patricia Andrade Váscone, y los abogados Sebastián Cortez Merlo, y Salomé Dávalos Sánchez quedan individual y debidamente facultados para solicitar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la abogada Salomé Dávalos Sánchez, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion cero noventa y dos (17-2011-092) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura;

y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



Juan Carlos Valdés
Pasp. 548454203

LA NOTARIA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA QUANTECUA CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito a los 6 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete 10h00, en la Av. República de El Salvador N36-230 y Av. Naciones Unidas, Edificio CNT, piso 2, se reúnen los siguientes socios: i) La compañía Quanta Services Netherlands, B.V. propietaria de 909.090 participaciones; y ii) La compañía Quanta International Holdings, Ltd. propietaria de 910 participaciones, las dos debidamente representadas por el doctor el doctor Patricio Peña Romero, según se desprende de las cartas poder que se agregan al expediente de esta Junta, por lo que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de novecientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en novecientas diez mil (910.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada participación otorga un voto.

Los socios mocionan y aprueban que actúe como Presidente Ad-Hoc el doctor Patricio Peña Romero, y en calidad Secretaria Ad-Hoc la abogada Salomé Dávalos, quienes, a su vez, aceptan dichas designaciones. Una vez constatado el quórum legal y en vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y a continuación proceden a conocer los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre un aumento de Capital suscrito de la Compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social.

Los socios aprueban por unanimidad el Orden del Día y acto seguido se procede al conocimiento y tratamiento del mismo.

1. Conocer y resolver sobre un aumento de Capital suscrito de la Compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social.

Toma la palabra el doctor Patricio Peña quien menciona que al momento se encuentra en proceso de inscripción ante el Registro Mercantil el último aumento de capital resuelto mediante acta de junta de socios de fecha 30 de julio del 2017, y elevado a escritura pública ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el 26 de septiembre del 2017, con lo cual la compañía decidió: aumentar el capital en \$150.000,00 mediante capitalización de los valores contenidos en la cuenta aporte a futuras capitalizaciones, capital que se encuentra pagado en su totalidad; y, por ende aprobar que el Capital suscrito y pagado de la Compañía luego del aumento de Capital sea de un millón sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 1'060.000,00).

En este sentido, y al amparo de lo contenido en el art. 175 de la Ley de Compañías vigente, mociona que con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto por la organización regional que rige las compañías del Grupo QUANTA, los socios de la Compañía realicen un nuevo aumento del capital suscrito por un monto de trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 350.000,00), mediante la emisión de trescientas cincuenta mil (350.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, aumento de capital que es pagado por las compañías socias Quanta Services Netherlands, B.V., y Quanta International Holdings Ltd., mediante capitalización de los valores contenidos en la cuenta aporte a futuras

capitalizaciones que contablemente estas mantienen registradas en la Compañía, en proporción a sus porcentajes de participación.

La Junta General de Socios, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Primero: Que el presente aumento de capital se eleve a escritura pública, y se perfeccione con su inscripción ante el Registro Mercantil del cantón Quito, una vez que el aumento de capital resuelto mediante acta de junta de socios de fecha 31 de julio del 2017, y elevado a escritura pública ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el 26 de septiembre del 2017, se inscriba ante el Registro Mercantil del Cantón Quito, y se realicen las anotaciones contables correspondientes.

Segundo: Aumentar el Capital suscrito de la Compañía por el valor de trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 350.000,00), mediante la emisión de trescientas cincuenta mil (350.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, las mismas que serán pagadas mediante capitalización de los valores contenidos en la cuenta aporte para futuras capitalizaciones que las socias Quanta Services Netherlands, B.V., y Quanta International Holdings Ltd. contablemente mantienen registrada en la Compañía.

El presente aumento de Capital suscrito de la Compañía será distribuido entre los socios de conformidad con sus porcentajes de participación, y se conformará de acuerdo con el siguiente detalle:

| Socio | Capital Actual USD\$ | Aumento de Capital en proceso de inscripción ante el Registro Mercantil, y pagado en su totalidad USD\$ | Capital luego del Aumento, una vez inscrito USD\$ | Aumento de Capital actual USD\$ | Capital Luego del nuevo Aumento USD\$ | Número de Participaciones luego del presente Aumento | Tipo de inversión |
|------------------------------------|----------------------|---|---|---------------------------------|---------------------------------------|--|-------------------|
| Quanta International Holdings Ltd. | 910,00 | ----- | 910,00 | 301,00 | 1.211,00 | 1.211 | Extranjera |
| Quanta Services Netherlands B.V. | 909.090,00 | 150.000,00 | 1'059.090 | 349.699,00 | 1'408.789,00 | 1'408.789 | Extranjera |
| TOTAL | 910.000,00 | 150.000,00 | 1'060.000,00 | 350.000,00 | 1'410.000,00 | 1'410.000 | |

Tercero: Aprobar que el Capital suscrito y pagado de la Compañía luego del aumento de Capital será de un millón cuatrocientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 1'410.000,00), dividido en un millón cuatrocientas diez mil (1'410.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una.

Cuarto: Autorizar la emisión de trescientas cincuenta mil (350.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una.

Quinto: Reformar el artículo Cinco del Estatuto Social relativo al Capital y Participaciones de la Compañía, para que posterior al aumento de capital, disponga lo siguiente:

"Artículo Cinco.- Capital: El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de un millón cuatrocientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 1'410.000,00), dividido en un millón cuatrocientas diez mil (1'410.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD\$ 1,00)"

Sexto: Autorizar al Gerente General y como tal representante legal de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatuto Social y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada al respecto en la presente Junta General de Socios.

Por no haber otros asuntos que tratar, agotado el orden del día aprobado, se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de su lectura por secretaría es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 10h40.

En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta los socios presentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.


Dr. Patricio Peña Romero
Presidente Ad - Hoc.
En representación de
Quanta Services Netherlands, B.V., y
Quanta International Holdings, Ltd.


Ab. Salomé Dávalos S.
Secretaria Ad-Hoc

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de folio(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 16 DIC 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

176069

77823

18379

Quito DM., 30 de noviembre de 2016

Señor
JUAN CARLOS VALDES
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **QUANTECUA CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de **TRES años**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el estatuto social de la compañía **QUANTECUA CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada el 29 de octubre de 2013, ante el Notario Tercero del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 09 de diciembre del mismo año.

4807.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya ausencia o impedimento le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

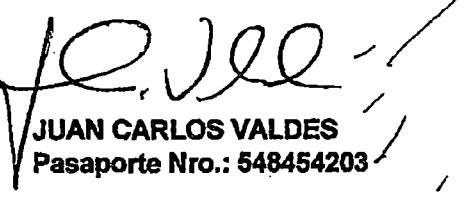
Muy atentamente,



Monserrat Vivero Tobar
PRESIDENTA AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 30 de noviembre de 2016

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **QUANTECUA CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


JUAN CARLOS VALDES
Pasaporte Nro.: 548454203

6

TRÁMITE NÚMERO: 77823



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 56737 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 21/12/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 18379 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------|----------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | QUANTECUA CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | VALDES JUAN CARLOS |
| IDENTIFICACIÓN: | 548454203 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERÍODO(Años): | 3 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4809 DEL 09/12/2003 NOT. 3 DEL 29/10/2013.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de
Datos públicos
Cantón del Cantón Quito

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 13 DÍA 2017

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792492033001

RAZON SOCIAL: QUANTECUA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: QUANTA SERVICES ECUADOR

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: VALDES JUAN CARLOS

CONTADOR: MALDONADO MORALES LUIS SANTIAGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/03/2014

FEC. CONSTITUCION:

09/12/2013

FEC. INSCRIPCION: 27/03/2014

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

13/02/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE REDES DE TRANSMISION ELECTRICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-213
Intersección: AVENIDA NACIONES UNIDAS Edificio: SUYANA Piso: 3 Oficina: 301 Referencia: ubicación: FRENTE AL CITIBANK Teléfono Trabajo: 025000112 Email: maldonado@quantaservices.com Celular: 0983324702

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEPV030215 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 13/02/2017 16:38:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792492033001

RAZON SOCIAL: QUANTECUA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/03/2014

NOMBRE COMERCIAL: QUANTA SERVICES ECUADOR FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE REDES DE TRANSMISION ELECTRICA
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE REDES DE TRANSMISION ELECTRICA
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE REDES DE TRANSMISION ELECTRICA
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE GENERADORES DE ENERGIA SOLAR
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE GENERADORES DE ENERGIA RENOVABLE
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE GENERADORES DE ENERGIA ELECTRICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-213 Intersección: AVENIDA NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE AL CITIBANK Edificio: SUYANA Piso: 3 Oficina: 301 Telefono Trabajo: 025000112 Email: lmaldonado@quantservices.com Celular: 0983324702

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 18 DIC 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

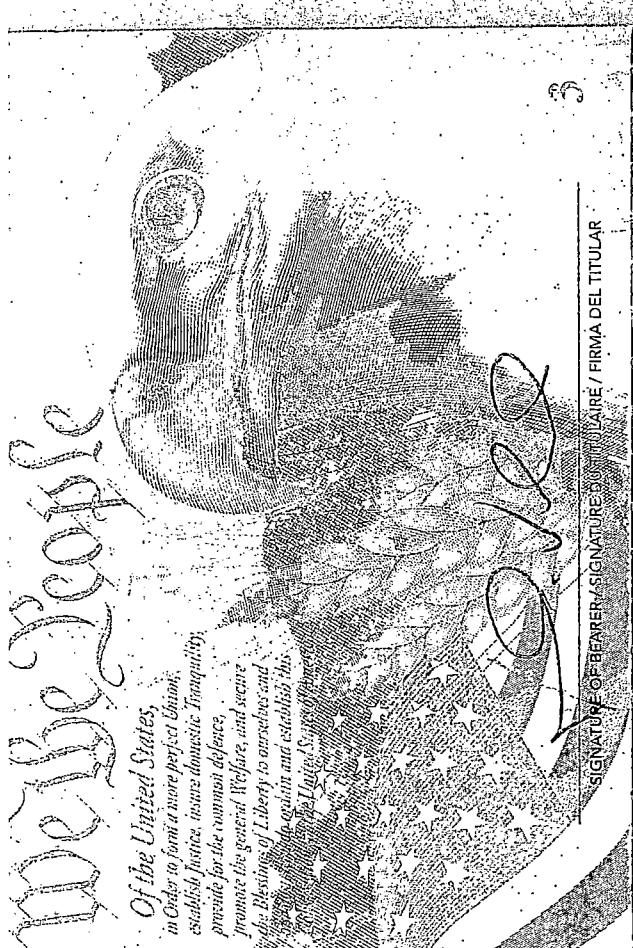
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEPV030215

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 13/02/2017 16:38:49



UNITED STATES OF AMERICA

PASSPORT **PASSEPORT** **PASAPORTE**

Code / Código / Code du passeport: 548454203

Given names / Prénoms / Nombres: JUAN CARLOS VAÉDES

Surname / Nom / Apellidos: VAÉDES

Nationality / Nationalité / Nacionalidad: UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento: 22 Aug 1960

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento: CUBA

Sex / Sexe / Sexo: M

Authority / Autorité / Autoridad: United States
Department of State

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición: 20 Sep 2016

Date of expiration / Date de validité / Fecha de caducidad: 19 Sep 2026

Endorsements / Mise à jour / Endorsements: SEE PAGE 51



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es la COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de....., (firma) (firma), que me fue presentado para este efecto y que pude devolver al interesado.

Quito, a 20 de Septiembre de 2011

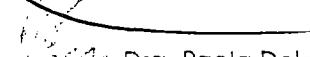
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUANTECUA CIA. LTDA.** otorgada por **JUAN CARLOS VALDES EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA QUANTECUA CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito a 18 de diciembre del año dos mil diecisiete.

J.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-003-000030862

20171701003O03669

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O03669

MATRIZ

| | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:01) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACIÓN |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA QUANTECUA CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-10-2013 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2013-17-01-03-P 13566 |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| VALDES JUAN CARLOS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | PASAPORTE | 548454203 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

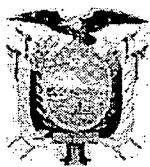
TESTIMONIO

| | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18-12-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20171701002P05552 |

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social**, celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Sofía Delgado Loor, el dieciocho de diciembre del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **QUANTECUA CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y nueve de octubre del dos mil trece, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de diciembre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Jacqueline Vásquez
DOCTORA ~~JACQUELINE VASQUEZ~~ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 429



* 3 6 0 6 2 6 0 N Y I B F Y C *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE RÉPERTORIO: | 341 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 04/01/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 50 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|--------------------|--------------------------|
| 548454203 | VALDES JUAN CARLOS | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEGUNDA /QUITO /18/12/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | QUANTECUA CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4808 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE DICIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARE DE VILLAR DEL

